I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002267

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 17 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6392/2012; la Solicitud de Permiso Administrativo sin Goce de Remuneraciones de don Marcelo Leyton López; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por la funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Marcelo Leyton López**, funcionario de la Dirección de Administración y Finanzas, a hacer uso de un mes de Permiso Sin Goce de Remuneraciones, el que se hará efectivo el mes de octubre de 2012.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/*mbb.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Página web